



Delate maravediga

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

En este asunto lo que fuere de su agrado para que el dicho Pramo
señalado para el, notenga efecto alguno, pues no pueden resistir
este favor, con otras atentas y humildes expresiones q. manifi-
fiesta; Y habiendolo oido = Aconco que el Sr. D. Antonio Roca
mora sea Or. quien encarga este negocio de las providencias
que correspondan, segun le va entendido.

Sobre haberse rapado / Sobre el Sr. D. Salvador Tinco de Montan sea, se dio
una onza a la libra / Cuenta como Patron interino de la Casa Posita, de la provincia
de Pan de Azucar / dada por el Sr. Correo, para que se rapare una onza a la
libra de Pan comun, mediante el actual estado de los Panes
y no haber habido cambio en estas cosas; Y se hizo presente
la regulacion practicada por la Contad. del Posito con
respecto al ultimo Ensayo; se forma que dan dose a la Pana
de una onza en cada reparto cien fanegas, tercera parte de su con-
sumo, a precio de veinte y ocho y medio, y vendida la
libra de Pan del peso de catorce onzas y tres cuartos, le
resulta en cada fanega, cinco y veinte y quatro onzas
de utilidad. De todo lo qual se entero a esta Ciudad; Y
habiendolo oido y entendido = Aconco que por su señoria

